

Ref: Partido: La Barranca vs Estudiantes Sta Rosa
División: Sexta División Dama
Informado: PABLO GARCIA
Arbitro: Perez, Roberto Javier.

Llegado a este TD el presente informe que dice: “ De mi mayor consideración:
Me dirijo a Uds, con el fin de ponerlos en conocimiento de los hechos ocurridos en el partido de referencia, disputado el día domingo 8 de diciembre del corriente año.
Transcurriendo el segundo cuarto , el señor Pablo Garcia, empieza a hacer protesta sobre lo fallos arbitrales, en un momento, empieza a subir el tono de voz sobre las protestas (gritando), escuchando claramente diciendo “SOS UN IMPRESENTABLE”, “NO ESTAS CAPACITADO PARA DIRIGIR FINALES”, haciendo que mi compañero pare el partido, para que la mesa y la directora del torneo, se acercara al señor GARCIA, y se deje de protestar, ya que es un representante de dicho club. Claramente esto no esta permitido en nuestro deporte, donde se subraya el respeto hacia todas las partes.- Sin más que informar.
Saludo Atentamente. ROBERTO JAVIER PEREZ .ARBITRO”

A este informe se sumó el de la Directora de Torneo que dice: “ Partido: La Barranca vs Estudiantes, categoría sub16, Super Final

Me dirijo a ustedes para denunciar un incidente grave que ocurrió durante el partido del día 8 de diciembre en la categoría sub16 en instalaciones del Club La Barranca. El incidente involucra al señor Pablo García, Coordinador del Club Estudiantes.

Después de aproximadamente 20 minutos del primer tiempo, mis compañeros de mesa y yo habíamos estado escuchando reclamos excesivos e inapropiados por parte del señor García. hacia nuestro compañero ROBERTO PEREZ, arbitro del partido. Me acerqué a pedirle al público que cesara con ese tipo de reclamos. Sin embargo, no habían pasado más de 5 minutos cuando vuelven a escucharse improperios de esta persona. “SOS IMPRESENTABLE, NO PODES VENIR ARBITRAR UNA FINAL...QUE COBRAS... ENTRE OTRAS COSAS

Me acerqué personalmente al señor García para pedirle que cesara con los reclamos hacia los árbitros. En lugar de disculparse o cesar con su comportamiento, me respondió de manera agresiva y ofensiva, diciendo: "No me callo una mierda, déjame, déjame de joder, raja de acá".

Me vuelvo hacia mi lugar sin mediar palabra y le pido a mi compañero DARIO MARTINEZ, el árbitro que estaba más cerca de mi lugar, que por favor retire al señor García de la cancha, Martinez se acerca a la mesa y le pide a los jueces que resuelvan esa situación, en ese momento acuden hasta el lugar donde se encontraba García el sr. Pablo Godoy, juez de Mesa, la Sra. María Cabral 3er árbitro y la ayudante de campo del club Estudiantes Victoria Tomas Antonio, estas tres personas acudieron a solicitarle a GARCIA que se retirara de la cancha, cosa que este señor se negó a retirarse quedándose como espectador.

Este tipo de comportamiento es inaceptable y perjudica las buenas costumbres que pretendemos para el hockey. La violencia, la insolencia y los malos hábitos no tienen lugar en nuestro deporte.

Solicito que se tomen medidas disciplinarias en contra del señor Pablo García por su comportamiento inaceptable.

Es fundamental que, como adultos y modelos a seguir, promovamos un ambiente de respeto, deportividad y educación, especialmente cuando se trata de eventos deportivos que involucran a menores de edad.

Es importante recordar que los niños y adolescentes aprenden de lo que ven y experimentan, por lo que es crucial que les mostremos un comportamiento ejemplar y les enseñemos a respetar a los demás, a seguir las reglas y a ser buenos deportistas.

Al permitir que comportamientos como el descrito en esta denuncia se normalicen, estamos enviando un mensaje equivocado a los jóvenes y estamos fomentando una cultura de intolerancia y falta de respeto.

Espero que la denuncia sea tomada en serio y que se tomen medidas para abordar este problema y promover un ambiente más positivo y respetuoso en los eventos deportivos.

GABRIELA WILCHES .DIRECTORA DE TORNEO”

De los informes y el descargo surge, sin dudas, que el Sr. García se excedió con los reclamos faltando el respeto al árbitro interviniente.

El Señor García en su descargo pide disculpas y manifiesta su descontento con la Directora de Torneos, manifestación esta sobre la que este TD nada tiene que decir porque escapa a su competencia.

Así las cosas, corresponde sancionar al Señor García con una fecha de suspensión la que deberá computarse doble en caso de contar García con antecedentes durante el año 2024.

En consecuencia, este TD resuelve:

Artículo 1: Suspender al Técnico de Estudiantes señor Pablo García tanto como público espectador y para toda actividad relacionada al hockey por el término de 1 fecha. El término de suspensión comenzará a computarse a partir de la primera fecha Torneo Apertura 2025. Sanción esta que se duplicará de contar el Sr. García con antecedentes 2024.-

Artículo 2: Regístrese en Reincidencia de la APH.

Artículo 3: Notifíquese por Secretaria.

Artículo 4: Hacer saber a la CD de la APH que de acuerdo a lo establecido en el Art.42º: Toda sanción personal que se aplique llevará como accesorio la inhabilitación para el desempeño de toda actividad, tarea, función o cargo relacionado con el hockey durante el mismo lapso. Cuando las sanciones y las inhabilitaciones recaigan en personas que, por cualquier título o carácter, estuvieran afectadas a representantes provinciales, regionales o nacionales, quedará a criterio de la CD de la APH excluirlas también por igual período de su designación y participación en dichos equipos. En el caso que los sancionados, jugador o director técnico, represente o dirija seleccionados de la APH, u ostente la capitanía de su equipo, las sanciones automáticamente duplicarán las fechas, meses o años impuestos.

